



RESOLUCIÓN LISTA DEFINITIVA ADMITIDOS BOLSA AYUDANTES DE COCINA

En Don Benito a 27 de JUNIO de 2018.

Manuel Gómez Parejo, con D.N.I. 52961864-V, ACTUANDO en nombre y representación y como Director General de **FEVAL INSTITUCIÓN FERIAL DE EXTREMADURA**, con C.I.F. G-06038897, en virtud de nombramiento de fecha 2 de octubre de 2015, Publicado en el D.O.E. Nº 192 de fecha 5 de octubre de 2015, y con domicilio en Paseo de FEVAL S/N, 06400 de Don Benito, Badajoz., por medio de la presente vengo a formular

RESOLUCIÓN:

ÚNICO.- Que dentro del proceso de constitución de bolsa de trabajo temporal cerrada, categoría peones, para FEVAL | Institución Ferial de Extremadura, y una vez transcurrido el plazo establecido al efecto, para subsanaciones y reclamaciones a la lista provisional publicada, vengo a RESOLVER, elevando a definitivas, a propuesta de la mesa de valoración, cuya Acta literal se adjunta en el presente escrito, la Lista Definitiva De Admitidos Y Orden De Prelación correspondiente a la bolsa de referencia.

“ACTA MESA VALORACION SUBSANACIONES Y RECLAMACIONES A LA LISTA DE ADMITIDOS BOLSA AYUDANTE COCINA

Primero.- Que dentro del proceso de selección público ofertado por esta Institución y siendo las 09,30 horas del día 26 de junio, se reunió en la sede de FEVAL la Mesa de Valoración a la que, estando formalmente citados todos los componentes iniciales, incluida la Representación Sindical, como así consta del acta anterior, acudieron los siguientes integrantes:

- Presidente: D. José Gonzalez Casado.
- Vocal.- D. Roberto Marquez Leal.
- Secretario.- D. Maria Concepción Lopez Crespo;
- D^a Araceli Benitez Moto (Representante Sindical por la Central UGT, de FEVAL Institución Ferial de Extremadura, que concurre como observadora, con voz pero sin voto).



Segundo.- Se procede a examinar las subsanaciones presentadas a la lista provisional de admitidos, publicada en la bolsa objeto de valoración, que se indica a continuación:

Reclamante:

D. Antonio Nieto Casado. Reclama que se puntúe el título de F.P. presentado en tiempo y forma, valorado según las bases en 4 puntos.

La mesa acuerda aceptar esta reclamación con lo que la puntuación final pasa a ser de 18,6 puntos y no de 14,6 como consta en el acta anterior.

Tercero.- Una vez finalizada la Valoración, la Mesa por unanimidad, propone la siguiente Lista Definitiva de Admitidos y Excluidos:

nº	Nombre y Apellidos	Requisitos	Formación	Formación N/R	Experiencia	Observaciones	Puntuación
1	Mª CARMEN ZARCERO MARTÍN PERO	SI	0	0	60		60
2	ANTONIO RIGOTE MORCILLO	SI	0	0	27,9		27,9
3	JOSEFA PAREJO CAPILLA	SI	0	0	24,3		24,3
4	ANTONIO NIETO CASADO	SI	4	0	14,6		18,6
5	ANTONIO ROMÁN SOTO	SI	0	5	11,75		16,75
6	MARIA SANCHEZ PARRALEJO	SI	5	0	10,55		15,55
7	Mª TRINIDAD QUINTANA MORA	SI	0	0	8,15		8,15
8	JOAQUÍN BANDA MARTÍN	SI	0	0	6,05		6,05
9	Mª DOLORES ÁLVAREZ ÁLVAREZ	SI	0	2	0,77		2,77
10	ALICIA NIETO MARTÍN	SI	0	2	0		2
11	BÁRBARA PÉREZ MERA	SI	0	0	0,43		0,43
12	TERESA DE JESÚS ARIAS TENA	SI	0	0	0,4		0,4
13	ANA Mª RODRÍGUEZ GONZÁLEZ	SI	0	0	0,35		0,35
14	NOELIA LOZANO GALLEGO	SI	0	0	0		0
15	ISABEL PÉREZ PAREJO	SI	0	0	0		0
16	DANIEL DUTA	SI	0	0	0		0
17	Mª JULIA BAHAMONDE MORENO	SI	0	0	0		0

Y para que conste y surta los efectos oportunos, firmo la presente en el lugar y fecha arriba indicados.



Manuel Gómez Parejo
 Director General

FEVAL | Institución Ferial de Extremadura